

Bryan County Schools- Title I Parental Involvement Policy

Póliza de Participación de Padres en las Escuelas Título I del Condado de Bryan

Año Escolar 2016-2017
Revisado el 5, 6, y 7 de abril, 2016

Los sistemas escolares que reciben fondos del Plan Título I, tienen como requisito el revisar y aprobar anualmente su Plan Título I a nivel del sistema. Este plan es desarrollado con la cooperación mutua entre padres y escuelas. Este es el más reciente plan revisado y aprobado para el año escolar 2016-2017. Los padres serán cordialmente invitados a revisar y participar en la revisión del siguiente plan en la primavera del año 2017 para el próximo año escolar.

¿Qué significa “Participación de Padres?”

Participación de padres significa que los padres se envuelvan y sean participantes activos en la mutua comunicación entre ellos y la escuela acerca del aprendizaje académico y otras actividades escolares de sus hijos, la misma asegura:

- Padres ayudando y alentando a sus hijos a aprender
- Padres envueltos activamente en la escuela y la educación de sus hijos
- Padres-socios con derecho, cuando es apropiado, de participar en las decisiones de la escuela, al igual que en comités que asisten en la educación de sus hijos
- Padres llevando a cabo actividades como las descritas en la Sección 1118 del Acta de Educación de Escuelas Elemental y Secundaria (ESEA).
- Padres bien informados, la información es enviada al hogar a los padres en el lenguaje hablado primordialmente, tal y como ha sido pedido por los padres durante el proceso de matrícula, en lo posible.

Acerca de la Póliza de Participación de Padres

Con el objetivo de apoyar y fortalecer el progreso académico de nuestros estudiantes, el distrito del Condado de Bryan ha desarrollado esta póliza la cual establece las expectaciones de este distrito en cuanto a la participación de padres. La cual sirve de guía y describe recursos y estrategias que fortalecen la asociación que existe entre los padres y las escuelas del distrito bajo el Plan Título I. Este plan describe el compromiso de las escuelas del distrito con las familias de nuestros estudiantes a esforzarse y envolverse conjuntamente en la educación de sus hijos y la implementación de actividades y estrategias para que nuestros niños logren alcanzar sus metas de crecimiento académico.

Cuando las escuelas, familias, y comunidad trabajan juntos para apoyar la educación, los estudiantes tienden a esforzarse, hacer un mejor trabajo, y disfrutan más de su escuela. La Parte A de Título I provee para la participación sustantiva de padres en cada nivel del programa, así como en el desarrollo e implementación de plan de mejoras escolares en el distrito. La Sección 1118 del Acta de Educación de Escuelas Elemental y Secundaria (ESEA), contiene el requisito primario para escuelas y sistemas escolares en la Parte A de Título I, envolviendo a los padres en la educación de sus hijos. En consistencia con la Sección 1118, el Distrito escolar del Condado de Bryan, trabajará con sus escuelas Título I para asegurarse de que la participación de padres en cada nivel del plan alcancen los requisitos de la Sección 1118 (b) y que cada una incluya como componente un convenio de participación de padres consistente con la Sección 1118 (d) de ESEA.

Desarrollado Conjuntamente

Durante la reunión anual del Estado del Distrito, el pasado mes de abril, todos los padres, facultad, y empleados fueron invitados a participar, proveer sugerencias, e ideas para mejorar la Póliza de Participación de Padres en el distrito para el año escolar 2016-2017. El distrito envió invitaciones a todos los padres al igual que se pusieron avisos en la página electrónica de todas las escuelas bajo Título I del distrito, informándoles acerca de esta reunión. La Póliza de Participación de Padres estará anunciada en las páginas electrónicas de todas las escuelas Título I del distrito.

También se enviarán a los hogares una copia de esta póliza al comienzo del año escolar adjunta con la información de Título I. Incluso, se mantendrán copias disponibles en la Oficina Central de Educación del Distrito del Condado de Bryan.

Fortaleciendo Nuestra Escuela

El Director del Programa Título I se reunirá por lo menos dos veces al año con los administradores escolares para hablar acerca de la participación de padres en las Escuelas del Condado de Bryan y compartir ideas acerca de cómo mejorar la comunicación entre ellos y la escuela y trabajar más efectivamente con nuestros padres. El Coordinador de la Participación de Padres se reunirá con la facultad de maestros de cada escuela Título I, presentándoles información de cómo comunicar y exhortar a los padres a que se envuelvan en la educación y actividades escolares de sus hijos. Por ende, así establecer lazos entre padres y escuelas. Además de esto, información por escrito será diseminada entre los maestros, empleados, y administradores enfocando en el valor y la importancia que tienen las contribuciones de los padres a las escuelas.

Reservación de Fondos

Las Escuelas del Condado de Bryan han separado el 1% del total de fondos designados para utilizarse en cada escuela bajo Título I con fin de patrocinar actividades designadas a la participación de padres. El Coordinador de Participación de Padres (PIC), anualmente realiza encuestas a los padres, maestros, y empleados de cada escuela Título I para evaluar sus opiniones acerca de cómo utilizar mejor estos fondos para darles más apoyo a la participación de padres a nivel de cada escuela. El Coordinador y el Director de Programas Federales se reúnen con los Principales de escuelas en el verano y en el transcurso del año escolar para proveer guía y apoyo, a la vez que cada uno administra su presupuesto de Título I para cada una de sus escuelas. Como todas las asignaciones de presupuesto, esta también requiere la identificación de necesidades, objetivos, y compromisos que han sido identificados en reuniones y apuntes de agendas, como también los tratados entre padres y escuelas, y los planes de mejoras escolares. El Condado de Bryan dedica y separa estos fondos para participación de padres y usualmente crea un presupuesto específico para usarse a nivel de cada escuela.

Oportunidades de Contribución y Consulta para Padres

Las sugerencias y aportaciones desarrolladas anualmente por los padres a la póliza de participación (de padres) son muy importantes para el distrito y la escuela. Todos los padres tienen la oportunidad de participar en lo siguiente:

***Reunión del Estado del Distrito~**

Esta reunión se lleva a cabo anualmente, en el mes de abril. Allí se les solicita a los padres que ayuden con la revisión de la póliza del distrito y de la escuela acerca de la participación de padres. Invitaciones a la reunión son enviadas a todos los padres y se ponen avisos en todas las páginas electrónicas de las escuelas del Condado de Bryan.

***Encuesta Anual de Título I ~**

La encuesta contiene preguntas acerca de la participación de padres en el presupuesto, ambiente escolar, y programas escolares que ayudan al estudiantado con su progreso. La misma incluye una sección para los padres escribir sus comentarios.

***Reunión de Empresarios de Escuela y del Sistema~**

Las escuelas invitan y exhortan a socios (stakeholders) a participar en las reuniones llevadas a cabo durante la primavera y el otoño, con el objetivo de analizar las tendencias actuales, impresiones, ambiente, asistencia, y datos de progreso. Utilizando estas categorías de datos, los socios (stakeholders) formulan un análisis de datos y colectivamente identifican objetivos y necesidades, delineando estrategias de cómo dirigirse hacia los objetivos que han sido identificados. El Plan de Mejoras Escolares (School Improvement Plan: SIP) y el Plan Ancho de la Escuela (School-Wide Plan: SWP) son escritos como producto de este análisis de datos. Estos planes se envían al Director de Programas Federales para su revisión, aportación de ideas, y recomendaciones.

Durante la reunión de socios del sistema que se lleva a cabo entre la primavera y el otoño, los socios (stakeholders) a nivel del sistema se reúnen para revisar y analizar los datos obtenidos de las necesidades de mejoras educativas y las recomendaciones son sometidas al grupo de socios (stakeholders) para ser incluidas en el plan completo de mejoras, el (CLIP) “Comprehensive LEA Improvement Plan.” Todos están invitados y exhortados a asistir a esta reunión de socios (stakeholders), incluyendo padres, maestros, administradores a nivel local y central, miembros de la comunidad, y altos representantes educativos. Se enviarán invitaciones a todos los padres acerca de esta reunión anual y también se publicará en las páginas electrónicas de las escuelas del distrito escolar del Condado de Bryan.

Formando a Capacidad Escuelas y Padres

El Distrito de Escuelas del Condado de Bryan formará a capacidad escuelas y padres para fortalecer la participación de padres y darle apoyo a la asociación entre escuelas Título I, padres, y comunidad para mejorar el crecimiento académico de nuestros estudiantes, mediante las siguientes actividades y programas a nivel de distrito.

El distrito y las escuelas Título I, proveerán asistencia a padres para que ellos comprendan la forma en que esta información académica del distrito conecta con el aprendizaje y progreso de sus estudiantes, como por igual se conecta con el Programa Título I. Esto se logrará mediante reuniones del Concilio Escolar, la Asociación de Padres y Maestros (PTO), Título I, membresía en el equipo de trabajo que compone el Plan de Mejoras de Escuela (SIP), y asistiendo a las Noches Académicas que se ofrecen en las escuelas del distrito. Invitaciones serán enviadas a todas estas reuniones y por igual serán anunciadas en las páginas electrónicas de todas las escuelas del distrito.

Todas y cada una de las escuelas Título I tendrá un Centro de Recursos a Padres. El mismo contara con recursos disponibles a los padres, tales como libros, materiales/actividades, videos y videos que ofrecen información de cómo trabajar con los estudiantes para mejorar y alcanzar sus metas académicas, como también problemas de lectura. Hay tecnología disponible a usarse mediante computadoras para uso de los padres en este centro de recursos.

También se ofrecen talleres de entrenamiento a lo largo del año académico en cada escuela que ofrecen estrategias e ideas para ayudar al estudiante a mejorar académicamente y socialmente en el área de disciplina y desarrollo apropiado de la educación.

Todos nuestros padres están invitados y exhortados a participar en estas actividades y a registrarse con el Portal a Padres “Parent Portal” en el programa computarizado “PowerSchool” el cual les brinda acceso inmediato a las calificaciones de sus hijos. Por igual, será muy

conveniente registrarse para recibir avisos de actividades y comunicaciones de la escuela mediante el servicio gratuito de Notifíqueme, “Notify Me.” Además de estos recursos de comunicación, información individual, por escrito, proveniente de los maestros o de la escuela de sus hijos, se les enviará individualmente, cuando así sea necesario.

Los talleres que se ofrecen en las escuelas para los padres, están disponibles a diferentes horas del día, pero se están haciendo esfuerzos para presentar esta información en las reuniones que ocurren en la noche y por computadora (“online”). Este fue el pedido de más frecuencia revelado en encuestas a los padres.

Los padres de niños en el programa “Head Start” y en el grado Pre-escolar, “Pre-K” están cordialmente invitados a un taller de grupo acerca de las expectaciones del Jardín Infantil, “Kindergarten.” El mismo es ofrecido por los maestros de Kindergarten. Información acerca de este taller será diseminada por las guarderías infantiles y centros de cuidado diario de la comunidad y en los periódicos locales para invitar a los padres y estudiantes. Durante la primavera, la escuela Primaria Lanier, invita a sus nuevos estudiantes de Kindergarten a una gira para visitar su escuela y salones de clases. También Lanier ofrece noches de orientación durante la primavera para estudiantes de transición entrando a los grados de segundo a tercero y del quinto al sexto grado. Los estudiantes en transición, tendrán la oportunidad de conocer a sus maestros, visitar los salones de clase, y hacer preguntas en cuanto a su nueva escuela.

Organizaciones y negocios establecidos en la comunidad también son invitados a participar de las actividades y reuniones ofrecidas en las escuelas del distrito. Las agencias comunitarias ofrecen a su vez valiosa información a los padres acerca de oportunidades y programas de apoyo disponibles a estudiantes y sus familias.

El Coordinador de Participación de Padres (PIC), es miembro de la organización: Conexiones de Familia del Condado de Bryan, “Bryan County Family Connections.” El coordinador (PIC), tiene la oportunidad de intercambiar y información valiosa acerca de los recursos disponibles para padres y estudiantes del condado y también de informar de las necesidades de los padres de estudiantes de Título I.

Un Comité de Distrito de Participación de Padres será creado, consistiendo del Coordinador de Participación de Padres (PIC), el Especialista de Intervención de Escuelas Título I, y un grupo de padres, representando varias escuelas Título I. Estos se reunirán cada trimestre para intercambiar ideas acerca de cómo mejorar la participación de padres en las escuelas y para echar abajo posibles barreras que impidan el funcionamiento y la cooperación entre escuelas y padres.

El Coordinador de Participación de padres proveerá entrenamiento profesional para cada una de las escuelas Título I del distrito en cada trimestre escolar. El entrenamiento se conducirá reuniones de facultad y /o mediante el Salón de clase Google, “Google Classroom.”

Adopción

Esta póliza de participación de padres a nivel de distrito, ha sido desarrollada conjuntamente y en acuerdo con padres de estudiantes en escuelas de programa Título I, Parte A, como ha sido evidenciado por la colaboración de padres, escuelas, y personal de distrito en la reunión llevada a cabo anualmente, Reunión del Estado del Distrito.

Esta póliza ha sido revisada por el Distrito de Escuelas del Condado de Bryan el **5, 6, y 7 de abril, 2016**. La misma estará en efecto para el año escolar 2016-2017. El distrito escolar se encargará de diseminar esta póliza a todos los padres de estudiantes en escuelas participantes de Título I, Parte A, en o antes del 19 de agosto, 2016.